

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33708 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, he dispuesto la publicación edictal del siguiente anuncio:

En este Órgano judicial se tramitan las presentes actuaciones de Jurisdicción voluntaria 334/2016, en las que se ha acordado:

Formar expediente de extravío de letras de cambio con números correlativos de la OA1320583 a la OA1811543, de las que dice ser titular Isabel Franco Hernández, representada por la Procuradora M.^a Dolores González Rodríguez.

Señalar la celebración de la comparecencia prevista en el art. 133 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria el próximo día 12.06.2017 a las 12:30 horas. Dicha comparecencia tendrá por objeto oír a quienes puedan tener interés en el expediente.

Y para que sirva de notificación a cualesquiera interesados, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será publicado, a expensas de la parte solicitante, en el BOE y El Periódico de Cataluña.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042029-1